

**LAS BIBLIOTECAS TINERFEÑAS  
EN EL PANORAMA CULTURAL DE LA II REPÚBLICA**

**CARMEN J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal aportar algunos datos referentes a lo que supuso para la provincia de Santa Cruz de Tenerife la llegada de la II República y su plan cultural, en lo concerniente a las bibliotecas. Nos centraremos en el análisis de las bibliotecas escolares, puesto que éstas son las que tuvieron una atención mayor.

La delimitación geográfica ha venido impuesta por estar aquella provincia carente de estudios que aborden la situación de tales centros en el período 1931-1936.

La elección del tema ha obedecido a la lectura del trabajo «Análisis de la situación bibliotecaria en Las Palmas, 1931-1936», de Félix Pintado Pico y Pedro González Pérez, que nos hizo reflexionar sobre la conveniencia de extender el estudio a la provincia occidental, para completar de alguna forma un tema y período que ha carecido de presencia en la historiografía canaria.

Debido a la dispersión de las fuentes y a la ilocalización de otras tras la guerra, nos proponemos un primer acercamiento que será completado posteriormente.

Las fuentes que hemos utilizado han sido diversas: la prensa del momento, la Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas, las actas del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía, así como bibliografía de carácter general y específica.

## LA II REPÚBLICA Y SU PLAN CULTURAL

Las actividades que tuvieron lugar en el campo de la cultura en este período fue la lógica consolidación de unas ideas que venían fraguándose desde el XIX. La necesidad de extender la cultura a la mayor parte de la población se dejó sentir de forma temprana, cargada de un paternalismo que hizo imposible su efectividad. Sus promotores un círculo reducido de la pequeña burguesía, que no lograba salir de sus planteamientos teóricos.

Por lo que respecta específicamente al libro, a la lectura, vemos aparecer en los primeros años del siglo XX una corriente popular que considera esos bienes no exclusivos de una minoría, y las bibliotecas públicas centros no restringidos a la élite estudiosa<sup>1</sup>.

Esta corriente volvió a actualizarse en la segunda década del XX. Fruto de ello fue la creación de la biblioteca circulante, dependiente de la Dirección General de Primera Enseñanza, con secciones provinciales. Se creó también el Museo Pedagógico, encargado de seleccionar y enviar libros para niños y profesores de las secciones circulantes provinciales. Asimismo aparecen una serie de bibliotecas populares. Estas primeras bases se consolidarán en la II República<sup>2</sup>.

Tras el desastre de la Monarquía, el advenimiento del nuevo régimen supuso la esperanza a todos los niveles, ya que su programa intentaba ser la respuesta a una sociedad nueva más justa.

El «bienio reformador» (1931-1933) significó un gran paso por lo que al programa educativo se refiere. Años en que se sientan las bases de un ideario progresista, que será truncado en parte por el «bienio negro» (1933-1935) y que el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936 ya no pudo rescatar debido a los acontecimientos que siguieron.

Si bien es verdad que se simplificaría la cuestión si indicáramos que las fuerzas de centro-derecha, ganadoras de las elecciones de 1933, no se interesaron por la educación, sí que se constata que a pesar de que el presupuesto global educativo no bajó, las realizaciones que afectaban a la instrucción primaria, a las bibliotecas, en definitiva a uno de los principales programas del bienio reformador, no fueron apoyadas de la misma forma.

Mercedes Samaniego Boneu en su libro «La política educativa de la II República» indica que a partir de 1933 hay un estancamiento de la gestión del Ministerio de Instrucción Pública. No exis-

tió una buena elección de los responsables del Ministerio, además de que hubo problemas que acosaban a la República. Por todo ello se dio «al traste con aquellos brillantes proyectos de los primeros días del recién inaugurado régimen republicano»<sup>3</sup>.

¿Cuáles fueron las principales realizaciones de la República, llevadas a cabo por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes?

La República contemplaba en su programa la extensión de la educación a toda la población como fin primordial y urgente. El aumento demográfico, que se había experimentado en España, era lo suficientemente importante como para hacer un planteamiento educativo-pedagógico que exigía la popularización de la enseñanza.

El analfabetismo, era tan grande que exigió un interés particular por la instrucción primaria y su extensión<sup>4</sup>.

En el fomento de la educación y su propagación a toda la población se ve un fin de justicia, pero también un medio, la forma de conseguir una población capaz de discernir, de apoyar y absorber mejor el ideario de la República, que se sustrayera a las presiones e influencias del caciquismo en las áreas rurales, de ahí que se intentara llevar la instrucción hasta el último rincón de la geografía.

De las realizaciones más importantes destacaremos la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas y la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros.

*Patronato de Misiones Pedagógicas.* Se creó por decreto de 29 de mayo de 1931 para «difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural». El fomento de la cultura general se llevaría a cabo mediante el establecimiento de bibliotecas populares, fijas y circulantes, la organización de lecturas, conferencias públicas en relación con estas bibliotecas, sesiones cinematográficas, musicales y exposición de obras de arte<sup>5</sup>.

La importancia que se le concede a la biblioteca es tal que se la considera «tan eficaz como la escuela o más aún, para el desenvolvimiento cultural». De ahí que el 7 de agosto salga otro decreto en el que se establece que todas las escuelas primarias poseyeran una biblioteca, tanto para el niño como para el adulto, especialmente en las zonas rurales donde no se tenía acceso al libro en ningún otro

establecimiento. El encargado de velar por este nuevo servicio es el Patronato de Misiones Pedagógicas.

Las nuevas bibliotecas, de carácter público, podían hacer préstamo exterior de libros. Su organización corre a cargo del Patronato y la administración y reglamentación del Consejo local de primera enseñanza<sup>6</sup>.

El primer objetivo del Patronato fue la selección de obras que habrían de integrar las bibliotecas escolares, tarea ardua si se tiene en cuenta que estaban destinadas a un público nada acostumbrado a la lectura.

Con la selección que hizo, parece que en innumerables pueblos «el hábito de la lectura se creó» si atendemos a las comunicaciones que al respecto recibe el Patronato<sup>7</sup>. Precisamente éste fue el ideal que con más fuerza se perseguía.

Tal fue el valor dado a las bibliotecas escolares que se reguló su rendimiento por orden ministerial de 29 de abril de 1932, encargándose de ello los inspectores de primera Enseñanza. Tenían además que informar sobre las solicitudes de las escuelas que desearan tener biblioteca, para ello se valoraría las necesidades del municipio, la garantía profesional del maestro que la llevara, así como las condiciones del local.

La labor del Patronato fue notoria, en 1935 había creado más de 5.000 bibliotecas, a pesar de las críticas de los sectores oponentes, que veían en las bibliotecas de las Misiones centros de propaganda política subversiva, a causa de los libros que enviaba<sup>8</sup>.

*Junta de Intercambio y Adquisición de Libros.* Debido a la escasa actividad de las bibliotecas públicas del Estado en la mayor parte de las ciudades españolas, en gran parte motivada por la deficiencia de su fondo bibliográfico moderno, headero de una situación anterior, plagadas de material obsoleto, de temática reiterativa (recuérdese que gran parte del fondo de las bibliotecas públicas había sido de los conventos que tras la Desamortización pasaron a esos centros) y al interés del programa educativo de la República que consideraba a la biblioteca aseguradora y continuadora del deseo de aprender, de saber, que surgía en la escuela, aparece el decreto de 21 de noviembre de 1931 creando la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para bibliotecas públicas.

En el propio decreto se pone en tela de juicio el presupuesto, hasta el momento muy pequeño, para la compra de material biblio-

gráfico, así como el perjuicio causado al lector nada atraído por una bibliografía poco interesante.

No sólo valoraba el Gobierno la importancia del material a facilitar a esas bibliotecas, sino también la conveniencia de organizar adecuadamente «tan importante y delicado servicio, realizado hasta ahora desarticuladamente y sin la necesaria unidad de criterio y orientación».

Las misiones encomendadas a la Junta eran: la inversión y administración de las cantidades que el presupuesto de Instrucción Pública consignara para los fondos de las bibliotecas públicas, la formación de lotes de libros necesarios para que cada biblioteca contara con una sección circulante (servicio constituido por el decreto de 22 de agosto de 1931), la atención de peticiones de libros que los encargados de bibliotecas le dirigiera, como forma de atender la demanda del usuario, servicio éste que era extensible a las bibliotecas de centros y sociedades particulares si justificaban el donativo. Además la Junta tenía atribuida la función de intercambio bibliográfico con entidades extranjeras y españolas, en ese intercambio la Junta servía de centro de relación para que en el territorio nacional las bibliotecas pudieran completar sus colecciones<sup>9</sup>.

El tipo de libros que seleccionó eran de carácter ameno y la mayor parte recientes (literatura española de los siglos XIX y XX) además de obras clásicas y literatura europea<sup>10</sup>.

Otra labor de reseñar fue la que le concedió el decreto de 13 de junio de 1932, por el que se disponía que los municipios en cuyo término no existieran bibliotecas públicas del Estado, la Junta crearía una pública municipal contando con las peticiones de los ayuntamientos, los cuales tenían que ofrecer unas garantías mínimas (local, inversión en libros, etc.).

La Junta aportaría un fondo fundacional que se incrementaría periódicamente.

Las distintas circulares remitidas a los bibliotecarios encargados de las nuevas bibliotecas se suceden, en ellas se van aclarando las posibles dudas surgidas por el nuevo servicio, entre ellas la del préstamo exterior.

También se encargó de la inspección de aquellos centros para garantizar su buen funcionamiento<sup>11</sup>.

La causa de que estas bibliotecas no tuvieran gran éxito radica por lo general en la desidia con que los Ayuntamientos acogieron la idea. Tras la victoria electoral de 1933 algunas que sí se habían

creado cayeron en un absoluto abandono, pues los nuevos responsables de la Corporación vieron en la biblioteca una creación de sus oponentes de izquierda. Muchas no estaban arraigadas y fue fácil su cierre<sup>12</sup>.

A partir de 1933 también la Junta, en sus Memorias, indica la crisis económica por la que atravesaba. En 1934 sus fondos son limitados lo que afecta al envío de libros<sup>13</sup>.

## LA SITUACIÓN DE CANARIAS: EL CASO DE TENERIFE

La situación cultural de Canarias en estos años estuvo marcada por el alto índice de analfabetismo, superior al 60%, de las más elevadas a nivel nacional.

La promoción cultural antes del período que estudiamos estaba vetada a la mayor parte de la población, y en círculos restringidos se hallaba toda la oferta cultural.

Paralelamente a estos centros de la burguesía irán apareciendo desde fines del siglo XIX otros de carácter menos exclusivista, las asociaciones obreras que reivindican su acceso a la cultura. En ellas solía existir gabinetes de lectura o bibliotecas. Algunos reglamentos recogían su organización<sup>14</sup>.

El único centro público que existía en el XIX era la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife cuya existencia fue muy precaria.

Hubo además en el XIX toda una serie de bibliotecas escolares cuyo uso estaba restringido a alumnos y profesores: Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, la Escuela Normal de La Laguna y el Instituto de Canarias, cuyos fondos provenían de la Biblioteca Universitaria de La Laguna, que aparece en 1793.

El interés por propagar la educación, aumentar el nivel cultural de la población más desasistida, había sido una idea que a medida que avanza el XX se hace más fuerte.

La prensa más combativa y comprometida dejó oír su voz. Así por ejemplo se llevó a cabo campañas en favor de la extensión de la educación a los sectores más desfavorecidos, como la del maestro del Puerto de la Cruz Florencio Sosa Acevedo que, entre 1929 y 1930, planteaba que la población trabajadora necesitaba bibliotecas y salas de lectura, reparto de libros circulantes, escuelas nocturnas, conferencias educativas...<sup>15</sup>.

La llegada de la República supondrá, por lo que respecta a la prensa proclive al nuevo régimen, un seguimiento importante en todo lo referente al programa educativo. La prensa conservadora por su parte mantendrá cierta reticencia al ideario global, pero también da cuenta puntual de las realizaciones que tienen que ver con algunas manifestaciones del programa educativo, como es la creación de centros escolares y bibliotecas.

Fieles intérpretes del quehacer del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes serán el «Eco del Magisterio Canario» y «La Prensa». Ambos, y especialmente el primero, recogen la legislación que de aquel Ministerio emana relacionada con las bibliotecas y la enseñanza en general. Se dan instrucciones a través de sus páginas de cómo conseguir aquellas y se anima a ello a maestros e instituciones locales y provinciales.

La información que poseemos es más copiosa en lo referente a las bibliotecas escolares, dada la importancia que la República concedió a la instrucción popular, y a estos centros, como canalizadores de una cultura en zonas que hasta el momento habían estado marginadas.

Por lo que respecta a las *bibliotecas escolares* indicar que desde que se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas vemos aparecer un gran entusiasmo en la prensa. El «Eco del Magisterio Canario», órgano de la Asociación Provincial del Magisterio Canario de Primera Enseñanza, señalaba la necesidad de que se pidieran aquellas:

«Las bibliotecas escolares son, de entre todas las instituciones complementarias, una de las que responden a fines más diversos.

Completan la obra cultural de la Escuela mientras que el niño es alumno en ella; amplía la cultura del ex alumno y le sirve de aliciente para seguir frecuentando el centro a que debe su formación; establece un lazo de unión entre el pueblo y la Escuela, cuando los beneficios de la mencionada institución se extienden a todo el vecindario...»<sup>16</sup>

La necesidad de ubicar estas bibliotecas en las escuelas rurales atendía fundamentalmente a que en esas zonas no había ningún contacto con los libros, con la lectura, debido entre otras razones a la lejanía de los centros rectores de la cultura, la desidia secular por

resolver este problema, la pobreza de sus habitantes para quienes el libro era por su valor un lujo, su ignorancia fomentada desde siempre.

Todo esto iba a ser tenido en cuenta en el programa de instrucción popular de la República, de ahí que precisamente las bibliotecas pudieran ser solicitadas al Patronato por las escuelas que estuvieran enclavadas en poblaciones con censo inferior a cinco mil habitantes.

No es de extrañar que el Patronato pusiera un especial cuidado en la selección de obras a enviar a un público huérfano de saber. En palabras del «Eco del Magisterio Canario» había muchísimos pueblos «cuyos vecinos no conocen más que algún devocionario carcomido o algún novelón por entregas de asuntos espeluznantes», y éstos los más afortunados. De ahí que pidiera que se llevaran libros de forma gratuita a todos los rincones de España<sup>17</sup>.

Los trámites que había que seguir para obtener una biblioteca escolar fueron explicados muchas veces y llamada la atención a los peticionarios, quizás por las irregularidades que en las instancias habían.

La instancia podía ser remitida por el maestro o por el Consejo Local de primera enseñanza a la Inspección Provincial, la cual realizaba un informe sobre la capacidad del local para la biblioteca, la labor que desempeñaría el maestro, entre otras cosas para poder evaluar el posible rendimiento que se iba a obtener de la biblioteca. El informe se remitía al Patronato de Misiones Pedagógicas.

El inspector provincial de Primera Enseñanza enviaba escritos a los futuros peticionarios, a fin de que conocieran las normas que regían la solicitud de bibliotecas escolares<sup>18</sup>.

La labor llevada a cabo por un grupo de maestros fue importante, contrastando con la de las instituciones públicas. Hecho destacable si se tiene en cuenta que era un trabajo extra, pues debían llevar la organización de la biblioteca y enviar informes periódicos sobre su movimiento al inspector de Primera Enseñanza.

A pesar del interés que se puso en la creación de estas bibliotecas, en 1934 el «Eco del Magisterio Canario» expresaba su descontento por la poca difusión que habían tenido hasta el momento, e insistía en su necesidad:

«La provincia de Santa Cruz de Tenerife es la que menos bibliotecas escolares tiene, pues, según información oficial, no

llegan a cincuenta las que se han solicitado, de setecientas setenta escuelas nacionales que funcionan actualmente. Los beneficios que reporta esta institución en la Escuela es de suma importancia, pues el fomento de la lectura entre los escolares y el vecindario y la cultura que se adquiere en las mismas, son motivos suficientes para solicitar su implantación y con más razón en los pueblos rurales, carentes de estos medios de comunicación cultural.»<sup>19</sup>

Si bien es verdad que todavía se carece de las cifras definitivas de peticiones, sí conocemos cuantas bibliotecas escolares concedió el Patronato, un total de 55 entre 1931 y 1934, 28 para la provincia de Las Palmas y 27 para la de Santa Cruz de Tenerife, repartidas de la siguiente forma:

Provincia	N.º de bibliotecas			
	1931	1932	1933	1934
Palmas (Las).....	8	4	5	11
Santa Cruz de Tfe.....	9	14	4	—

Si comparamos estas cifras con las de otras provincias de población similar, observamos que las provincias canarias tienen un bajo índice de concesiones<sup>20</sup>.

En la Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas (1931-1933), aparecen las bibliotecas escolares creadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife: Arafo, Arico, Granadilla, La Guancha, Güímar, Guía de Isora, La Laguna (dos), Garafía, Puerto de la Cruz (dos), San Juan de la Rambla, Los Silos, Tazacorte, Garachico, Las Ledas<sup>21</sup>.

Las solicitudes realizadas por maestros o consejos locales de Instrucción Pública que aparecen en la prensa entre 1931-1936 son:

Año	Pueblo	N.º de solicitudes
1931	Icod	Sin especificar
1932	Arico	1
"	Breña Baja	1
"	Cabo, El	1

	”	Garachico	Sin especificar
	”	Guancha, La	1
	”	Guía de Isora	Sin especificar
	”	Ledas, Las	Sin especificar
	”	Puerto de la Cruz	2
	”	San Juan de la Rambla	2
1933	”	Fasnia	1
	”	Granadilla	Sin especificar
	”	Güimar	1
1934	”	Naranjeros, Los	1
1935	”	Garafía	1
	”	Guía de Isora	1
	”	Nieves, Las	1
	”	Tiguerorte	1
	”	Santa Cruz de La Palma	1

Hasta que no se sepa el número de solicitudes que llegaron a la Inspección, no sabremos decir con certeza si realmente existió una despreocupación general por el tema. Podemos apuntar como hipótesis, que la propia situación precaria de las escuelas, imposibilitó mayores fundaciones de bibliotecas escolares. Por otro lado debe tenerse en cuenta la dificultad de las comunicaciones y el costo posible del envío de material.

Por lo que respecta a las condiciones de las escuelas, precisamente el «Eco del Magisterio Canario», en repetidas ocasiones comentó la falta de mobiliario y otros enseres, en grupos escolares de nueva construcción en Santa Cruz de Tenerife. Es el caso del grupo escolar de Salamanca, el de Pescadores y el del Duggi que carecían incluso de estanterías para la biblioteca<sup>22</sup>.

La orientación política y las disponibilidades económicas marcan la actuación de los distintos municipios frente a las bibliotecas escolares.

Un caso digno de mencionar es el del Ayuntamiento de Garachico, que en 1932 había pasado a informe del Consejo Local de Primera Enseñanza un expediente «para la construcción de un magnífico Grupo Escolar compuesto de diez aulas, con biblioteca anexa y departamentos de higiene...»<sup>23</sup>.

Algunas Corporaciones, como la de Güimar se preocuparon por pedir para sus pueblos bibliotecas escolares, aportando para ello el material necesario<sup>24</sup>.

Por lo que respecta a las *bibliotecas municipales* indicar que estuvieron más desasistidas que las escolares. Los Ayuntamientos por lo general acogieron con poco entusiasmo el decreto de 13 de junio de 1932.

Hubo ejemplos que nos indican que algunas Corporaciones desearon dotarse con este tipo de bibliotecas. Es el caso del Realejo Alto que en 1933 solicitó a la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros la fundación de una biblioteca pública municipal que se colocaría en un local expresamente acondicionado para tal fin<sup>25</sup>.

La biblioteca municipal de Santa Cruz de Tenerife no gozó de la salud que los nuevos aires de la República traían. Se hallaba en un local mal acondicionado y logró su instalación definitiva en su actual sede tras diversos avatares en 1932. El Ayuntamiento en estos años compró una serie de libros para la biblioteca y dotó económicamente la plaza de bibliotecario. No se constata una actuación relevante.

La biblioteca municipal de La Orotava, creada en los años veinte, parece haber sido de interés para la Corporación municipal, si se tiene en cuenta que en sus presupuestos consignó partidas importantes para la biblioteca. «La Prensa» puso de relieve el hecho y anotaba en sus páginas las cantidades, que en 1930 era de 700 pesetas y entre 1931 y 1933 de 15.000. También realizó reformas en los locales que ocupaba<sup>26</sup>.

Mejor documentada está en este apartado la provincia de Las Palmas donde se conoce la creación de bibliotecas públicas municipales para los Ayuntamientos de Guía, Moya y Arrecife de Lanzarote. Todos ellos se acogieron a la orden de 13 de junio de 1932<sup>27</sup>.

El ambiente renovador de la República, en materia de instrucción, propició que surgieran bibliotecas y asociaciones no estatales, que venían a reafirmar el programa de aquella.

En 1935 aparece el Centro de Colaboración Pedagógica Cosío, primera institución que se creaba en la isla, del que fue secretario Luis Diego Cuscoy. La misión del Centro era, entre otras, realizar una acción externa de relación con el pueblo, por medio de la creación de una biblioteca y de pequeñas misiones pedagógicas. Propagar la educación en definitiva<sup>28</sup>.

La Asociación Cultural de Amigos de la Escuela y el Niño nace en 1936, en su proyecto de reglamento recogía la necesidad de

organizar bibliotecas circulantes para extender la cultura no sólo entre el alumnado sino también entre sus padres<sup>29</sup>.

También en 1935 se inaugura la biblioteca circulante Galdós ubicada en Santa Cruz de Tenerife. Era de carácter privado y según su anuncio contaba con «más de un millar de volúmenes» que por una cuota mensual de 2,50 pesetas podían ser utilizados<sup>30</sup>.

La creación de esta biblioteca pudo responder a la poca efectividad de la municipal.

Otra biblioteca circulante que funcionó en Santa Cruz fue la ubicada en la Inspección de Primera Enseñanza. Proporcionaba libros a los maestros por un periodo de tiempo. Para la mejora del servicio se llevaron a cabo varias reformas. Se podían acoger a este servicio de préstamo todos los maestros de la provincia<sup>31</sup>.

## CONCLUSIONES

Los resultados que se obtuvieron en materia bibliotecaria en la II República han de ser valorados en el corto espacio de tiempo que el régimen duró. El programa era muy amplio y las innovaciones necesitaban consolidarse a medio o largo plazo.

Hay que tener en cuenta que el programa del bienio progresista no fue continuado con el mismo entusiasmo, y en algunos apartados se contó con un total rechazo de los sectores más conservadores.

A pesar de la limitación temporal y de los problemas políticos y económicos que acosan a la República a partir de 1933, no hubo un saldo negativo en términos globales. Se crearon numerosas bibliotecas y se llevó el libro y la lectura a los rincones más apartados.

El apoyo que el Gobierno recibió de algunos sectores profesionales fue importante. Prueba de ello la tenemos en las actas del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía celebrado en 1935.

Por lo que respecta a Canarias las realizaciones fueron desiguales. Todavía no estamos en disposición de ofrecer conclusiones definitivas, debido a la ilocalización de algunas fuentes, aunque los resultados obtenidos parecen indicar que la creación de bibliotecas no fue muy numerosa, especialmente las escolares, en comparación con lo efectuado, según los datos existentes, a nivel nacional.

Los ayuntamientos no parece que se aprovecharan de la legislación existente, como tampoco lo hicieron muchos maestros. Estos pudieron tener como impedimento las malas condiciones de la escuela (para la fundación de una biblioteca escolar había que cumplir unos requisitos mínimos, uno de ellos era tener local donde instalar la donación) y la carga que suponía realizar un trabajo extra no retribuido, máxime si se considera las carencias económicas que sufrían.

Hubo un sector del magisterio que desde el primer momento apoyó los nuevos ideales, e instó a los demás compañeros a embarcarse en la ardua tarea.

La prensa proclive a la República intentó que las nuevas disposiciones fueran aplicadas en las islas. Tropezó con la realidad de una escuela con problemas estructurales, que exigían una atención más inmediata, con la preocupación de las Corporaciones por temas que se consideraban más urgentes y, quizás, con un ambiente que todavía no estaba preparado para un cambio tan inmediato. A esto debe añadirse la lejanía de Canarias, elemento que dificultaría una relación coordinada con las instituciones responsables a nivel nacional, al tiempo que supondría un sobrecoste en el envío del material necesario para la creación de la biblioteca.

## NOTAS

1. ESCOLAR SOBRINO, H. (1985): «Historia de las bibliotecas». Fundación Sánchez Rupérez. Madrid, p.p. 460-61.
2. *Ibidem*, p.p. 461-172.
3. SAMANIEGO BONEU, M. (1977). «La política educativa en la Segunda República». C.S.I.C. Madrid, p.p. 72 y s.s.
4. *Ibidem*, p.p. XXXIII-V.
5. ECO DEL MAGISTERIO CANARIO. La Laguna, 15 junio 1931, n.º 929.
6. ESCOLAR SOBRINO, H. (1987): «La cultura durante la guerra civil». Alhambra. Madrid, p. 30.
7. PINTADO PICO, F. y GONZÁLEZ PÉREZ, P. B. (1986): «Análisis de la situación bibliotecaria en Las Palmas (1931-1936)». VII Coloquio de Historia Canario-Americana. En prensa, p.p. 9-11.
8. GACETA DE TENERIFE. Santa Cruz de Tenerife, 27 junio 1935, n.º 8.045.
9. ECO DEL MAGISTERIO CANARIO. La Laguna, 15 diciembre 1931, n.º 953.
10. ESCOLAR SOBRINO, H. (1987): *op. cit.*, p. 40.
11. PINTADO PICO, F. y GONZÁLEZ PÉREZ, P. B.: *op. cit.*, p.p. 13-16.
12. ESCOLAR PICO, F. y GONZÁLEZ PÉREZ, P. B.: *op. cit.*, p.p. 16-17.
13. PINTADO PICO, F. y GONZÁLEZ PÉREZ, P. B.: *op. cit.*, p.p. 16-17.
14. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. J.: «La Laguna, sociedad y cultura en el último cuarto del siglo XIX». Memoria de Licenciatura.
15. BRITO GONZÁLEZ, O. (1980): «Historia del movimiento obrero canario». Editorial Popular. Madrid, p.p. 204-5.
16. ECO DEL MAGISTERIO CANARIO. La Laguna, 15 febrero 1932, n.º 961.
17. *Ibidem*.
18. *Ibidem*, 22 enero 1933, n.º 1.006.

19. *Ibidem*, 7 abril 1934, n.º 1.063.
20. SAMANIEGO BONEU, M.: *op. cit.*, p. 349.
21. PATRONATO DE MISIONES PEDAGOGICAS: Memorias 1931-1933.
22. ECO DEL MAGISTERIO CANARIO. La Laguna, 14 junio 1934, n.º 1.073.
23. GACETA DE TENERIFE. Santa Cruz de Tenerife, 1 noviembre 1932, n.º 7.216.
24. *Ibidem*, 23 marzo 1933, n.º 7.330.
25. PRENSA, LA. Santa Cruz de Tenerife, 31 enero 1933, n.º 8.862.
26. *Ibidem*, 19 abril 1933, n.º 8.941.
27. PINTADO PICO, F. y GONZÁLEZ PÉREZ, P. B.: *op. cit.*, p.p. 18 y ss.
28. ECO DEL MAGISTERIO CANARIO. La Laguna, 30 junio 1935, n.º 1.123.
29. *Ibidem*, 15 febrero 1936, n.º 1.155.
30. GACETA DE TENERIFE: Santa Cruz de Tenerife, 7 marzo 1935, n.º 7.952.
31. PRENSA, LA, 11 marzo 1933, n.º 8.915.